



Municipio de Aldana

República de Colombia
Departamento de Nariño
Alcaldía Municipal de Aldana
Nit. No. 800.099.052 - 0



Aldana, 13 de marzo de 2020

Señores:

UNION VIAL DEL SUR

Carrea 22 B No. 12 Sur - 137 San Miguel "Obonuco"
San Juan de Pasto

Referencia. Solicitud de cumplimiento de compromisos pactados en reunión del 7 de marzo de 2020, en la Alcaldía Municipal de Guachucal, con ocasión del cierre del corredor vial Rumichaca-Pasto, y habilitación de la vía Ipiales, Aldana, Guachucal, Túquerres, El Pedregal y viceversa.

Cordial saludo.

En calidad de Alcalde Municipal de Aldana, en primera instancia me permito desearles lo mejores éxitos en su labor de estar al frente de la construcción del corredor vial Rumichaca-Pasto, obra de importancia estratégica para nuestro territorio.

Ahora, con acasión de este cierre vial y ante la habilitación del corredor Ipiales, Aldana, Guachucal, Túquerres, El Pedregal y viceversa; como se expuso en la pasada reunión del 7 de marzo de 2020; en la Alcaldía Municipal de Guachucal, es importante para el municipio de Aldana en conjunto con la Unión Vial del Sur, garantizar la movilidad y al mismo tiempo la seguridad en la vía tanto para los peatones como para los vehículos, en especial de nuestros niños en la medidad de que en el caso particular de la jurisdicción de Aldana existe la injerencia de dos instituciones educativas.

En atención a los compromisos pactados con el municipio de Aldana en cuanto a la seguridad y control vial en tramo de nuestra jurisdicción, me permito recordar los compromisos pactados y a la vez solicitar se informe la fecha de inicio del cumplimiento de los mismos:

1. Demarcación. Señalización vial vertical.
2. Demarcación: zonas escolares.
3. Reductores de velocidad.
4. Arreglo semáforo.

A la espera de contar con su presencia, se suscribe de usted,


HERNANDO EFRAIN CUASMAYAN TOTAL
Alcalde Municipal de Aldana


JESUS ALVEIRO IMBACUAN ANDRADE
Inspector de Policía

315 289 0773

Rdo: Ana Cuasán
Aux social
Marzo 13 2020
4:27 pm

